

Brechas de género: un desigual acceso al mercado laboral para las jóvenes bolivianas

Caroline Juneau, Cooperante de Cuso Internacional en el CEDLA

La igualdad de trato en el acceso al mercado laboral está lejos de ser una realidad. Las mujeres tienden a tener más dificultades en obtener un empleo, más aún las mujeres jóvenes. Según la Organización Internacional del Trabajo, “*las mujeres jóvenes son más afectadas por la falta de oportunidades de trabajo*”; en el 2012, había una diferencia de cinco puntos entre la tasa de desempleo de los hombres jóvenes (10,9 por ciento) y la de las mujeres jóvenes (15,9 por ciento)¹.

Las mujeres en Bolivia, las más afectadas por las altas tasas de desempleo

Los estudios sobre empleo realizados en Bolivia han demostrado que existen desigualdades en el ámbito laboral y las más afectadas son las poblaciones de mayor vulnerabilidad como los jóvenes y mujeres. “*Como ha venido sucediendo en el transcurso de la década, el desempleo abierto está feminizado en todas las ciudades. En el 2008, las mujeres presentan una tasa de desempleo de 13,2%, muy por encima de la que se observa entre los hombres con una tasa de 7,5%. (...). Dados estos índices, en este año seis de cada diez personas que buscan trabajo son mujeres*”². Este rasgo del desempleo urbano se observa también en el año 2011, donde la tasa de desocupación en las mujeres fue más alta con relación a la tasa general en las ciudades capitales del eje central y El Alto (9.4 por ciento respecto de 7.9 por ciento), según datos del Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario, CEDLA.

Según la fuente citada, para el 2010, el mercado laboral urbano en el eje central boliviano estaba compuesto en un 45 por ciento por mujeres y de ellas, 88 de cada 100 tenían empleos precarios, porcentaje mayor al nivel de precariedad general (83 por ciento). La precariedad laboral tiene su mayor manifestación en el empleo informal que sigue creciendo en el ámbito nacional debido a las pocas oportunidades de empleo generadas por la economía del país. En el 2010, 69 de cada 100 mujeres ocupadas se desempeñaban en empleos informales en comparación a 59 de cada 100 hombres. “*Se observa que las mujeres y los jóvenes están sobre-representados en el llamado sector familiar, semi-empresarial y empresarial no regulado y que, al interior de estos sectores, estos grupos se concentran en los trabajos más inestables, menos productivos y desprotegidos*”³. Asimismo, el 43,7 por ciento de mujeres estaban en condición de asalariadas en comparación al 59,5 por ciento de los hombres. En muchos casos, a pesar de tener un mayor nivel de instrucción, las mujeres seguían ocupando más empleos precarios en comparación con los varones.

¹OIT, “Llamado a la acción para enfrentar el desafío del empleo juvenil en América Latina y el Caribe”, 8 de mayo 2013, http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_213028/lang-es/index.htm, consultado el 31 de mayo 2013.

² Escobar de Pabón, Silvia, *Situación del Empleo en tiempos de cambio*, CEDLA, La Paz: CEDLA, agosto de 2009, p.43

³ Ivonne Farah H., Carmen Sánchez G., Fernanda Wande, *Políticas para la inserción laboral de mujeres y jóvenes en el Estado Plurinacional de Bolivia*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), julio 2009, Santiago de Chile, p.13.

Los datos recopilados por el CEDLA y resumidos en la tabla siguiente muestran las diferencias entre hombres y mujeres en el acceso al trabajo, particularmente con relación a la población joven como ocurre con mayor fuerza en la ciudad de La Paz.

Tasa de desempleo abierto juvenil en la ciudad de La Paz según grupos de edad y por sexo, 2010

POBLACIÓN	TASA DESEMPLEO TOTAL (%)	TASA DE DESEMPLEO SEGÚN SEXO (%)	
		HOMBRES	MUJERES
15 a 19 años	19.2	22.2	17.1
20 a 24 años	20.5	19.4	21.5
25 a 34 años	12.7	12.7	12.6
35 y más	8.0	8.3	7.5

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ECEDLA 2010

Según estas estadísticas, podemos notar que las mujeres jóvenes entre 20 a 24 años tenían una tasa de desempleo que superaba el 20 por ciento y una tasa cercana al 13 por ciento en el caso de las mujeres de 25 a 34 años. En esta línea, las mujeres menores de 34 años y con un mayor nivel de educación fueron identificadas como las más afectadas por el desempleo⁴. Además, las mujeres jóvenes demoraron significativamente más que los hombres en encontrar una fuente de trabajo. Tal como lo señala el investigador del CEDLA, Bruno Rojas, la mujer tiene más dificultades para encontrar un trabajo: “*Por ejemplo, del total de esa población de 15 a 24 años, el 24 por ciento busca trabajo durante más de un año y sólo el 0,2 por ciento está realmente calificado para el cargo al que postula*”⁵. Finalmente, notamos que la tasa de desempleo de las mujeres de 35 años y más se reduce de forma significativa por lo que resalta la vulnerabilidad de las mujeres jóvenes frente al mercado laboral.

La brecha salarial, otro indicador de la desigualdad entre hombres y mujeres

Otros factores que destacan la desigualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral son el **salario y la brecha salarial**. Siendo casi el 50 por ciento de los trabajadores asalariados, las mujeres recibían sólo el 32 por ciento de la masa total de los ingresos. En el 2010, el salario femenino equivalía a 73 por ciento con relación al de los hombres que realizaban la misma tarea⁶. En el 2011, la brecha de ingresos se ensanchó ya que la mujer percibía solamente el 56 por ciento respecto de los ingresos de los hombres.

⁴ Escobar, Silvia. Rojas, Bruno, *Mas asalariados, menos salarios - la realidad detrás del mito del país de independientes*, Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA), *Situación de los derechos laborales en Bolivia*, 2010 / N° 2 / Diciembre de 2011.

⁵ *El 62% de los jóvenes tiene empleo precario*, Por Wendy Inarra - La Prensa - 27/09/2011, consultado el 23 de mayo 2013 http://www.laprensa.com.bo/diario/actualidad/la-paz/20110927/el-62-de-los-jovenes-tiene-empleo-precario_7553_12827.html

⁶ Social Watch, Bolivia, *Mujeres, las primeras despedidas y las últimas en obtener empleo*, 8 de marzo 2012, <http://www.cedla.org/content/2543>, consultado el 23 de mayo 2013.

Se puede suponer que esta brecha es también reveladora en el caso de las mujeres jóvenes. Esto se confirma con los datos de ingreso laboral recopilados por el CEDLA, donde se notan las diferencias salariales.

Ingreso laboral promedio según grupos de edad y por sexo en la ciudad de La Paz, 2010

POBLACIÓN	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
	Media en Bs.	Media en Bs.	Media en Bs.
15 a 19 años	587,00	649,00	531,00
20 a 24 años	1 103,00	1 332,00	858,00
25 a 34 años	1 513,00	1 807,00	1 188,00
35 y más	1 647,00	1940,00	1 338,00

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ECEDLA 2010

Las mujeres jóvenes percibían ingresos muy bajos que no les permitía cubrir los gastos de una canasta alimentaria básica de 1.660 bolivianos calculada para el 2010, hecho que sucedía en todos los grupos de edad referidos en el cuadro. La brecha salarial es bien significativa entre las jóvenes mujeres y los hombres jóvenes con edades entre 20 a 24 años y de 25 a 34 años, situándose entre un 64 y 65 por ciento de diferencia con relación a los salarios percibidos por los hombres. Finalmente, notemos que en ninguna de las categorías, el salario real percibido por la mujer es superior a la media de 1.543 bolivianos, registrada en ese año.

La fuerza de la realidad

A pesar que la Constitución Política del Estado Boliviana reconoce el derecho de las mujeres y jóvenes en acceder de forma equitativa en el mercado laboral, la realidad es otra, más aun en el caso de las mujeres y de las mujeres jóvenes en particular, quienes continúan sumidas en un alarmante estado de vulnerabilidad laboral y social. Si la mujer tiene más dificultades que el hombre para acceder al mercado laboral, la mujer joven deberá enfrentar obstáculos incontables.

Constitución Política del Estado Boliviano.

Capítulo quinto – Derechos sociales y económicos, Sección III – Derecho al trabajo y al empleo

Artículo 48 – “V. El Estado promoverá **la incorporación de las mujeres al trabajo y garantizará la misma remuneración que a los hombres** por un trabajo de igual valor, tanto en el ámbito público como en el privado.”

“VI. Las mujeres no podrán ser discriminadas o despedidas por su estado civil, situación de embarazo, edad, rasgos físicos o número de hijas o hijos. Se garantiza la inamovilidad laboral de las mujeres en estado de embarazo, y de los progenitores, hasta que la hija o el hijo cumpla un año de edad.”

“VII. El Estado garantizará la incorporación de las jóvenes y los jóvenes en el sistema productivo, de acuerdo con su capacitación y formación.”

En el contexto actual puede percibirse fácilmente el desaliento generalizado de los jóvenes y las mujeres que, cansados y cansadas de buscar un empleo, esperan cambios trascendentales favorables en el país para aspirar a mejores fuentes de trabajo. Mientras tanto, las inequidades de género, los elevados niveles de desempleo y subempleo, los bajos salarios y la precariedad laboral continuaran marcando el destino de gran parte de los bolivianos y bolivianas.

Julio 2013